

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 583** *Resolución de 27 de noviembre de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en La Seu d'Urgell, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 20 de octubre de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en La Seu d'Urgell correspondientes al ejercicio de 2019.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en La Seu d'Urgell de 28 de noviembre de 2016, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 20 de octubre de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en La Seu d'Urgell correspondientes al ejercicio de 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio:

<http://unedseudurgell.es/8226&idioma=es>

La Seu d'Urgell, 27 de noviembre de 2020.–El Director del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en La Seu d'Urgell, Antonio Lalinde Picón.

I. Balance

EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			639.368,52	649.699,95		A) Patrimonio neto		672.924,23	689.708,65
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		1.398,29	1.905,97	100	I. Patrimonio aportado		808.717,95	808.717,95
210, (2810), (2910)	II. Inmovilizado material		637.970,23	647.793,98		II. Patrimonio generado		-139.192,02	-120.770,60
211, (2811), (2911)	1. Terrenos		362.001,07	362.001,07	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-120.770,60	-122.799,84
213, (2813), (2913)	2. Construcciones		273.951,53	282.512,52	129	2. Resultados de ejercicio		-18.421,42	2.029,24
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		3.398,30	1.761,30
220, 231, 233, 234, 237	4. Otro inmovilizado material		2.017,63	3.280,39		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
252, 254, 257, 258, (296)	5. Inmovilizado en curso		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
30, (39)	B) Activo corriente		70.728,27	56.924,64	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	I. Existencias		3.332,56	3.475,20	171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	0,00
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		43.374,75	13,61		C) Pasivo Corriente		37.172,56	16.915,94
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
480	IV. Ajustes por periodificación		716,74	43,10		II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		23.304,22	53.392,73	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		0,00	0,00
556, 570, 571	2. Tesorería		23.304,22	53.392,73	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		37.172,56	16.915,94
	TOTAL ACTIVO (A+B)		710.096,79	706.624,59	485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		710.096,79	706.624,59

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio a.2) transferencias a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		180.511,10	189.659,04
750			180.148,10	187.946,84
752			0,00	4.330,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		180.148,10	183.616,84
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		363,00	1.712,20
700, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		0,00	9.398,93
741, 705	b) Prestación de servicios		6.872,25	6.238,93
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		6.172,25	3.160,00
795	5. Excesos de provisiones		700,00	41,20
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		0,00	0,00
(642), (643), (644), (645)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		187.383,35	199.099,17
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-87.485,24	-64.043,87
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías b) Deterioro de valor de mercaderías		-71.780,10	-48.611,72
(693), 793			-15.705,14	-15.432,15
			-5.730,56	-6.048,48
			-5.730,56	-6.048,48
			0,00	0,00

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-101.563,22	-121.445,66	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-101.536,27	-121.445,66	
(676) (677)	b) Tributos		0,00		
(68)	c) Otros		-26,95		
	10. Amortización del inmovilizado		-11.025,77	-5.529,94	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-205.804,79	-197.067,95	
(690), (691), 790, 791	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-18.421,44	2.031,22	
770, 771, (670), (671)	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00		
7531	a) Deterioro de valor		0,00		
	b) Bajas y enajenaciones		0,00		
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	12. Otras partidas no ordinarias		0,02	-1,98	
(678)	a) Ingresos		0,02	0,02	
	b) Gastos		0,00	-2,00	
762,769	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		-18.421,42	2.029,24	
(662), (669)	13. Ingresos financieros		0,00		
797, (697), (667)	14. Gastos financieros		0,00		
	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		0,00		
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-18.421,42	2.029,24	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			2.029,24	

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		18.667,60	26.527,46	445.898,66	491.093,72
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	2.3.	790.050,35	-147.298,06	-444.137,36	198.614,93
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		808.717,95	-120.770,60	1.761,30	689.708,65
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-18.421,42	1.637,00	-16.784,42
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-18.421,42	1.637,00	-16.784,42
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		808.717,95	-139.192,02	3.398,30	672.924,23

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		145.897,82	210.750,42
1. Ingresos tributarios		138.781,35	201.060,69
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.116,47	9.648,51
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Intereses cobrados		0,00	
5. Otros Cobros		0,00	41,22
B) Pagos		175.956,99	191.468,31
6. Gastos de personal		87.107,68	69.317,62
7. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
8. Aprovisamientos		5.869,64	
9. Otros gastos de gestión		82.952,72	122.148,69
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		26,95	2,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-30.059,17	19.282,11
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		694,34	1.872,70
3. Compra de inversiones reales		694,34	1.872,70
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-694,34	-1.872,70
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		5.733,00	4.150,00
J) Pagos pendientes de aplicación		5.068,00	4.158,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		665,00	-8,00
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		53.392,73	35.991,32
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		23.304,22	53.392,73

1. Organización y actividad

1.1 Norma de creación el centro asociado.

El Centro asociado de la UNED de La Seu d'Urgell, se constituyó por el Convenio firmado en Octubre de 1984.

Con fecha 28 de noviembre de 2016 se firmó el convenio de constitución de la entidad jurídica Consorcio Universitario del Centro Asociado de La Seu d'Urgell entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Govern d'Andorra, la Diputació de Lleida y el Ajuntament de La Seu d'Urgell.

En el año 1984 se crea la sede en La Seu d'Urgell, quedando así conformada la estructura actual del Centro.

1.2 Actividad principal del Centro asociado, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Los centros asociados son unidades de la estructura académica de la UNED, por medio de los que se desarrollan territorialmente las actividades propias de la Universidad y se contribuye al progreso sociocultural del entorno donde se ubican, tal y como dispone el art. 67 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED,

En virtud del art.118 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público el consorcio es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos.

Los centros asociados se clasifican en virtud de su naturaleza jurídica como consorcios adscritos a la Administración General del Estado como entidades integrantes del Sector Público Institucional Estatal, según se prevé en el art. 2.2.2.d) Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el art. 84.1.d) Ley 40/2015.

Los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, de conformidad con la previsión contenida en el art. 122.1 Ley 40/2015.

El régimen presupuestario aplicable al Centro asociado es el de presupuesto estimativo de conformidad con la previsión contenida en el art. 33.1.b) Ley 47/2003.

En materia de contabilidad resulta de aplicación la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, aprobada mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10/10/2018.

Respecto a la contratación pública el Consorcio se regirá por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desarrollando también otras actividades, como la venta a los alumnos de material didáctico y tasas por cursos de enseñanzas no regladas.

La fuente principal de financiación son las transferencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, del Gobierno de Andorra, de la Diputación de Lleida y del Ayuntamiento de la Seu d'Urgell.

Las reuniones de la Junta Rectora del Consorcio Universitario se celebran en la Embajada de España en Andorra con la presencia protocolaria del Embajador de España en Andorra.

1.4 Consideración fiscal del Centro asociado, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

De acuerdo con el art. 9.3.a) Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Centro asociado se encuentra parcialmente exento, en su condición de entidad o institución sin ánimo de lucro.

Estarán exentas las rentas que procedan de la realización de su objeto o finalidad específica y no deriven de una actividad económica. Por el contrario, no se encuentra exenta la realización de la actividad económica correspondiente a la venta de libros que supone la ordenación por cuenta propia de medios con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios. Asimismo, la contraprestación por la cesión de fondos líquidos puede considerarse como renta derivada de su patrimonio. En consecuencia, los ingresos derivados de tales actividades están sujetos y no exentos al Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido la actividad de venta de libros está sujeta al impuesto y no exenta, a diferencia de la prestación de servicios educativos, sujeta y exenta según disponen el art. 20.1. 9º Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El Centro asociado liquida el IVA deduciéndose las cuotas soportadas correspondientes.

El Centro asociado retiene por cuenta de la Hacienda Pública, según prevé el art. 99.2 Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las rentas satisfechas sujetas al impuesto correspondiente a las retribuciones al personal empleado, por las becas de docencia que concede, por el personal en prácticas de alternancia, así como otro personal como conferenciantes, derechos de autor y otro personal que presta servicios en el Centro.

A 31/12/2019 el Centro asociado de LA SEU D'URGELL está al corriente con las obligaciones tributarias, así como con la Seguridad Social. En este momento hay iniciado un expediente de revisión sobre retenciones no residentes.

A 31 de diciembre de 2019 los créditos con la Hacienda Pública y S. Social son:

Organismo	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública Acreedor por IRPF		4.923,58 €
Organismo de Previsión Social, Acreedores		1.569,41 €

1.5 Estructura organizativa básica

El gobierno y dirección del Consorcio corresponde a los siguientes órganos:

- La Junta Rectora.
- El presidente de la Junta Rectora.

La Junta Rectora está constituida por el Gobierno de Andorra, por la Diputación de Lleida, por el Ayuntamiento de La Seu d'Urgell y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

1.6 Enumeración de los principales responsables del Centro asociado

Los miembros de la Junta Rectora del Consorcio son a fecha 31/12/2019:

- Jordi Fàbrega Sabaté, alcalde de La Seu d'Urgell
- Ester Vilarrubla Escales, ministra de Educació i Ensenyament Superior del Gobierno de Andorra.
- Jesús de Andrés Sanz, Vicerrector de Centros Asociados de la UNED
- Joan Talarn i Gilabert, presidente de la Diputació de Lleida.
- Angel Ros Domingo, Embajador de España en Andorra, (actuando como anfitrión)
- Antoni Lalinde Picón, director
- Angel Joval Roquet: representante de profesores tutores
- Esperanza Martínez Planavila: representante del personal de administración
- David Escofet Martín: secretario

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31/12/2019, funcionarios y personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

Nº	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría profesional	Tipo de contrato (indefinido o temporal)	Jornada (total o parcial)
1	Martínez Planavila	Esperanza	41080795 N	Administrativa	Indefinido	Total
2	Matinero Altemir	Carmen	41078775 Q	Administrativa	Indefinido	Total

1.8 Entidad de la que depende el Centro asociado

El art. 120 Ley 40/2015 establece que los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración Pública a la que estará adscrito, siendo de aplicación los criterios de adscripción previstos en su apartado segundo.

El art.4 de los Estatutos del Centro asociado establece que el Consorcio queda adscrito a la UNED.

El art. 5 RD 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED dispone que ésta asume como misiones fundamentales la inserción y coordinación entre los diferentes centros asociados de cada una de las Comunidades Autónomas, así como el apoyo a las lenguas y culturas de España.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED (sesión de 03/03/2015) por el que se aprueba la ordenación de la Estructura académica periférica determinó la creación de la red de Campus Territoriales de la UNED, la cual integra en agrupaciones de centros asociados próximos geográficamente con una dirección de Campus que optimice y regule los recursos y posibilidades de los centros que agrupa.

En este contexto el Centro asociado de la UNED de LA SEU D'URGELL depende del Campus Nordeste, que aglutina los centros asociados de las Comunidades Autónomas de Catalunya, Aragón, Navarra, La Rioja, País Vasco y Cantabria.

1. Bases de presentación de las Cuentas

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del Centro asociado de la UNED de LA SEU D'URGELL se han preparado a partir de los registros contables. Se presentan de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del resultado económico-patrimonial.

No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

Las Cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables establecidos en el apartado 3º del Marco conceptual de la Resolución IGAE de 10/10/2018.

En particular se han aplicado en 2019 los siguientes principios contables:

- Principio de Gestión continuada.
- Principio de Devengo.
- Principio de Uniformidad.
- Principio de Prudencia.
- Principio de No compensación.
- Principio de Importancia relativa.

2.2 Comparación de la información

La disposición final única de Resolución IGAE de 10/10/2018 será aplicable a las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2018 y siguientes.

A efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2019, presentan en comparación con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

En el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los criterios de contabilización.

Las cuentas del ejercicio 2019, recogen los siguientes ajustes realizados contra patrimonio neto que provienen de errores de ejercicios anteriores.

1. Ajustes auditoría IGAE 2018

La cesión de uso gratuita del local donde está ubicada la sede del centro está valorada en 790.050,35 € y contabilizada en la cuenta 130, como subvenciones para inmovilizado no financiero. No obstante, es necesario adaptar la activación de esta cesión de uso a la nueva normativa de aplicación (Resolución Rectoral sobre instrucciones contables para los centros asociados, de adaptación a la Resolución de 10 de octubre de 2018 de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a los Centros Asociados de la UNED). De acuerdo con esta normativa la cesión de uso a este centro debe contabilizarse en la cuenta 100 de Patrimonio y además la tabla de porcentajes de amortización ha variado, pasando para las construcciones del 5 al 2%, a aplicar con carácter retroactivo

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
130 – Subvenciones de capital	445.898,66	
100 – Patrimonio		790.050,35
281 – Amort. Acumulada Cosntr .edif	198.614,93	
120 – Rdos. Negativos ejerc. Ant.	145.536,76	

Se ha incluido en la cuenta (7510040009) "Otras transferencias de la UNED" la subvención concedida para la financiación de las aplicaciones informáticas por 4.330 €. Se considera que la parte de este importe que corresponde al precio de adquisición de la aplicación informática (1.815,00 €) se debe llevar a la cuenta (1300000001) "Subvenciones para financiar inmovilizado no financiero", y transferirse a resultados conforme se produzca la amortización del inmovilizado.

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
130 – Subvenciones de capital		1.815,00
120 – Rdos. Negativos ejerc. Ant	1.815,00	

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
120 – Rdos. Negativos ejerc. Ant		53,70
130 – Subvenciones de capital	53,70	

A efectos de comparación de la información, se presenta balance de situación 2018 incluyendo los ajustes contra resultado de ejercicios anteriores realizados en el ejercicio 2019 y que se han detallado en el presente punto.

CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU D'URGELL
BALANCE DE SITUACIÓN



ACTIVO		2018	PASIVO		2018
A) Activo no corriente		649.699,95	A) Patrimonio neto		689.708,65
I. Inmovilizado intangible		1.905,97	I. Patrimonio aportado		808.717,95
(206) APLICACIONES INFORMATICAS		4.429,32	(100) PATRIMONIO		808.717,95
(280) AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO INTANGIBLE		-2.523,35	II. Patrimonio generado		-120.770,60
II. Inmovilizado material		647.793,98	1. Resultado de ejercicios anteriores		-122.799,84
1. Terrenos		362.001,07	(120) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-122.799,84
(210) TERRENOS Y BIENES NATURALES		362.001,07	2. Resultado de ejercicio		2.029,24
2. Construcciones		282.512,52	(7) VENTAS E INGRESOS		199.099,19
(211) CONSTRUCCIONES		428.049,28	(6) COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA		-197.069,95
(2811) AMORT. ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES		-145.536,76	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		1.761,30
4. Otro inmovilizado material		3.280,39	(130) SUBVENCIONES PARA INM. NO FINANCIERO		1.761,30
(216) MOBILIARIO		7.370,08			
(217) EQUIPOS PROCESOS INFORMACION		27.179,56			
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.862,43			
(2816) AMORT. ACUMULADA DE MOBILIARIO		-6.463,83			
(2817) AMORT. ACUMULADA EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACION		-25.693,24			
(2819) AMORT. ACUMULADA DE OTROS INMOVILIZADO MATERIAL		-1.974,61			
B) Activo corriente		56.924,64	C) Pasivo corriente		16.915,94
I. Existencias		3.475,20	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		16.915,94
(30) EXISTENCIAS COMERCIALES		3.475,20	(420) ACREEDORES POR OPERACIONES DERIVADAS ACTIVIDAD		10.518,10
II. Deudores y otras cuentas a cobrar		13,61	(429) OTROS ACREEDORES		822,78
(460) DEUDORES POR OPERACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD		0,00	(475) H.P. ACREEDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS		5.311,07
(470) H.P. DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS		5,61	(476) ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES		263,99
(555) PAGOS PENDIENTES DE APLICACION		8,00			
IV. Ajustes por periodificación		43,10			
(480) GASTOS ANTICIPADOS		43,10			
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		53.392,73			
2. Tesorería		53.392,73			
(570) CAJA		694,72			
(571) BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO. CUENTAS OPERATIVAS		52.698,01			
TOTAL GENERAL (A+B)		706.624,59	TOTAL GENERAL (A+B+C)		706.624,59

3. Normas de reconocimiento y valoración

3.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material establecidas en la Resolución IGAE del 10 de octubre de 2018 relativas a correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas (norma 2ª.8), capitalización de gastos financieros (norma 2ª.3) y costes de ampliación, modernización y mejoras (norma 2ª.5).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Denominación	Cuenta	Amortización 2019	Amortización 2018
Construcciones	211	2%	2%
Mobiliario	216	10%	10%
Equipos para procesos de información	217	20%	20%
Otro inmovilizado material	219	10%	10%
Fondos bibliograficos	219	10%	10%

Fondo de Biblioteca

En relación al Fondo de Biblioteca, de igual manera que se explica en el informe de Resultados de Trabajo por la I.G.A.E. en su informe de 2018, no se adjunta ni se ha realizado valoración ni contabilización por el Fondo de Biblioteca, al no haber realizado aún el centro dicho inventario. Se tiene previsto para 2020 su realización y valoración.

3.2. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra al precio de adquisición.

Se han aplicado las Normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado intangible establecida en la Resolución IGAE de 10/10/2018 relativas a criterios utilizados de capitalización o activación (norma 3ª.1) y correcciones valorativas por deterioro (norma 3ª.3).

Para la dotación de las amortizaciones se utiliza un método lineal en función de la naturaleza del elemento de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Denominación	Cuenta	Amortización 2019	Amortización 2018
Aplicaciones informáticas	206	20%	20%

3.3. Arrendamientos

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no dispone de bienes arrendados.

3.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades del Centro Asociado afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no ha permutado ningún bien.

3.5. Activos y pasivos financieros

El criterio aplicado para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como para el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados es el vigente de conformidad de las Normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, (norma 8ª.4.3).

Respecto al registro de la baja de activos financieros se aplican los criterios normativamente previstos (norma 8ª.11)

Actualmente, el centro mantiene abierto a su nombre tres cuentas bancarias, dos a la entidad CAIXABANK de La Seu d'Urgell y la otra a la entidad CRÈDITANDORRÀ en Andorra la Vella (Principado de Andorra).

Dos de las cuentas son las destinatarias de las subvenciones que se han reconocido el Centro. La de la Diputación de Lleida y la de la UNED se transfirieron a la cuenta de La Seu d'Urgell y la del Gobierno de Andorra a la cuenta de Andorra.

Las personas autorizadas a operar en las cuentas son el Director y el Presidente del Consorcio.

Las subvenciones del Gobierno de Andorra se transfieren a la cuenta de CAIXABANK a medida que se pagan.

El Consorcio no registra pasivos financieros correspondientes a obligaciones con terceros derivadas de entregas de efectivo u otros activos financieros.

El centro tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- El Centro da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, el Centro no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
 - Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Centro calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el centro procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

El Centro no posee inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

3.6. Existencias

EL Centro asociado posee existencias valoradas en 3.332,56 € al 31.12.2019, correspondientes a los libros y otro material puesto a la venta en su librería, registradas por su precio de adquisición. De dicha valoración se desprende el siguiente asiento de variación de existencias, por disminución, en relación a las Existencias Iniciales de 2019

Cuenta Contable	Cuentas Activo	Cuentas Pasivo
610 – Variación de Existencias	142,64	
300 – Existencias		142,64

Dichas existencias se encuentran valoradas al precio medio o coste medio ponderado, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 6ª.1.2) establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018. Se han aplicado asimismo los criterios establecidos respecto de las correcciones valorativas previstas (norma 6ª.2).

3.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos se han registrado por el precio de adquisición.

3.8. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el centro cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el centro tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no ha registrado contablemente provisiones.

3.9. Transferencias y subvenciones

Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconozcan, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 10ª.2 y 3) establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las transferencias recibidas de la UNED, así como los pagos realizados, que corresponden a servicios concretos, en los que el Centro Asociado actúa como mero intermediario, sin que tenga capacidad de decisión, ni asuma ningún riesgo, se han contabilizado en la cuenta 550 en el momento del cobro y del pago y no como ingreso y gasto, mismo criterio que el ejercicio anterior.

V. Resumen de la Memoria.
V.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos 210, (2810), (2910)	362.001,07		0,00		0,00		0,00	362.001,07
2. Construcciones 211, (2811), (2911)	428.049,28		0,00		0,00		154.097,75	273.951,53
3. Bienes del patrimonio histórico 213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	37.412,07	694,34	0,00		0,00		36.088,78	2.017,63
5. Inmovilizaciones en curso 230, 231, 233, 234, 237	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	827.462,42	694,34	0,00		0,00		190.186,53	637.970,23

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

La amortización se realiza por el método línea en función de la naturaleza de los activos, según los siguientes porcentajes publicados en la Resolución Rectoral, que contiene Instrucciones contables para los Centros Asociados, con Adaptación a la Resolución de 10 de Octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del plan general de contabilidad pública, a los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Consorcio recibe anualmente transferencias monetarias concedidas por las administraciones consorciadas destinadas a financiar en su conjunto las operaciones o actividades desarrolladas no singularizadas, sin contrapartida directa por parte del Centro asociado.

La gestión de los créditos provenientes de transferencias o subvenciones de la UNED y demás administraciones públicas conlleva la obligación de justificar la aplicación de los fondos recibidos y certificación de haber procedido a su adecuada contabilización. Si se trata de ayudas o fondos que revisten carácter extraordinario se justificará documentalmente su aplicación para los fines para los que fueron concedidos, sin perjuicio de poder verificar materialmente su empleo por el órgano concedente, y de observar los preceptos contenidos en las Leyes General Presupuestaria y Ley General de Subvenciones. Con las ayudas provenientes de otras instituciones públicas y privadas se procederá igualmente a su contabilización y se utilizarán para los fines previstos en su concesión.

El detalle de las transferencias y subvenciones a cargo de las Entidades que financian el Centro Asociado recibidas durante el ejercicio 2019, que se incluyen en el epígrafe de otros Transferencias y subvenciones, es el siguiente:

ORGANISMO	TRANSFERENCIAS	SUBVENCIONES	TOTAL
UNED	26.002,90	2.000,00	28.002,90
GOBIERNO DE ANDORRA	70.910,00		70.910,00
DIPUTACIÓN DE LLEIDA	70.000,00		70.000,00
TOTAL	166.912,90	2.000,00	168.912,90

Las condiciones impuestas para el disfrute de las transferencias, no existiendo dudas razonables respecto a su percepción y el criterio de imputación a resultados. Las transferencias recibidas se imputan a los resultados del ejercicio en el que se reconocen, valorándose por el importe concedido, de conformidad con las Normas de reconocimiento y valoración (norma 10ª.2 y 3) establecidas en la Resolución IGAE de 10/10/2018.

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no ha concedido transferencias o subvenciones a terceras entidades o instituciones.

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no ha concedido transferencias o subvenciones a terceras entidades o instituciones.

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no ha concedido transferencias o subvenciones a terceras entidades o instituciones.

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no ha concedido transferencias o subvenciones a terceras entidades o instituciones.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Otros ingresos de escasa cuantía del Centro en este ejercicio 2019, han sido las matrículas de cursos senior, se detallan estos junto a sus importes:

CURSOS 2019	Matrículas alumnos (741)	Subvenciones (751)	Importe total
Código Nombre	700	0	700
Senior19 Astronomía Práctica	0	0	0
Senior2 Activa tu mente	700	0	700
TOTAL:	700	0	700

El Centro obtiene otros ingresos de escasa relevancia, como son:

Cuenta Descripción	Saldo 2019
700 VENTAS MERCADERIAS	6.172,25
705 PRESTACIÓN SERVICIOS	0,00
777 OTROS INGRESOS	
778 INGRESOS EXCEP.	6.172,25
TOTAL	6.172,25

Los importes de gastos en este ejercicio desglosado por cuentas son los siguientes:

Descripción	Saldo 2019	Saldo 2018
COMPRAS MERCADERIAS	5.587,92	6.006,40
VARIACION DE EXISTENCIAS DE MERCADERIAS	142,64	42,08
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.670,28	1.506,45
REPARACION Y CONSERVACION	7,57	1.140,52
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	74.238,69	92.138,28
PRIMAS DE SEGUROS	589,47	462,99
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	1.155,40	1.487,37
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBL	1.655,32	1.546,00
SUMINISTROS	5.931,56	6.494,67
COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	16.303,12	16.669,38
SUELDOS Y SALARIOS	71.780,10	48.611,72
COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEA	15.705,14	15.432,15
GASTOS INVENTARIABLES	26,95	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	-0,02	2,00
AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	507,68	305,17
AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	10.518,09	5.224,77
TOTAL	205.804,77	197.069,95

En este epígrafe es de especial relevancia los gastos de "Servicios profesionales independientes" que aglutina el pago a tutores y ponentes por la participación en los cursos organizados por el Centro Asociado, ya que la vinculación de los profesores tutores con la UNED es exclusivamente académica y no laboral.

El Centro ha periodificado los gastos de los seguros y suministros. El efecto negativo en resultados del ejercicio es

Efecto negativo en resultados del ejercicio	-779,67
Eliminación en el resultado del ejercicio. Gasto en 2020	-716,74
Añadir al resultado del ejercicio. Gasto en 2019	872,44
Efecto en resultado patrimonial	-623,97

V.7 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En el ejercicio 2019 el Centro asociado no ha registrado contablemente provisiones.

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	62,69	:	Fondos líquidos	23.304,22		
			Pasivo corriente	37.172,56		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	179,38	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	23.304,22	+	43.374,75
			Pasivo corriente	37.172,56		
c) LIQUIDEZ GENERAL	190,27	:	Activo Corriente	70.728,27		
			Pasivo corriente	37.172,56		
d) CASH-FLOW	-123,66	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	37.172,56	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-30.059,17		

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28526 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA SEU DURGELL

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	96,33	3,67	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
42,51	0,00	54,71

3) Cobertura de los gastos corrientes

-109,83	:	Gastos de gestión ordinaria	-205.804,79
		Ingresos de gestión ordinaria	187.383,35

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Centro Asociado UNED La Seu d'Urgell

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/670

Intervención Territorial de Lleida

ÍNDICE

- I. OPINIÓN CON SALVEDADES
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES
- V. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al órgano de gestión del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de La Seu d'Urgell

I. OPINIÓN CON SALVEDADES

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED de La Seu d'Urgell (en adelante el Centro) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

Transferencias y subvenciones recibidas

- Diputación de Lleida (4600000003): La subvención está incorrectamente contabilizada en una cuenta (750) ya que no es una transferencia ordinaria, sino que se trata de una subvención, pues de acuerdo con la documentación justificativa requiere por parte del beneficiario cumplir una serie de requisitos concretos y en caso contrario daría lugar a su reintegro. Procede una reclasificación de 70.000 euros de la cuenta (7500046100) a la (7510000000).
- Ayuntamiento de La Seu d'Urgell: En el presupuesto aprobado para 2019 por la Junta Rectora en acta de 20 de marzo de 2019, la aportación del Ayuntamiento de La Seu al centro se prevé por 7.500 €. En 2019, como en años anteriores, el Ayuntamiento no ha abonado al centro ninguna cantidad, sino que ha asumido los gastos de calefacción más la parte proporcional de los gastos generales del edificio según viene informando el Centro. No se han contabilizado el gasto ni el ingreso. Por tanto, la cuenta de resultados no refleja fielmente los ingresos y gastos del ejercicio, ni se ha cumplido el principio contable de no compensación. No se dispone de la resolución del Ayuntamiento de La Seu de la ayuda concedida al centro ni de documentación justificativa de los gastos asumidos por el Ayuntamiento, por lo que se desconoce su cuantía.

Patrimonio neto

- El importe del patrimonio aportado de 18.667,60 euros no ha sufrido ninguna variación desde el ejercicio 2016. Este importe ha venido siendo, en las auditorías anteriores, una limitación al alcance, principalmente por falta de justificación documental.

De acuerdo con la disposición transitoria primera de la Resolución del 10 de octubre del 2018 de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED, "La cuenta 100 «Patrimonio» debe incluir las aportaciones recibidas de la entidad o entidades propietarias, ya sea como aportación patrimonial inicial directa o como posteriores ampliaciones, como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por el centro asociado, así como las adscripciones realizadas por cualesquiera de las entidades propietarias. Si no fuera posible disponer de dicha información, dicha cuenta incluirá, al menos, el importe de las adscripciones realizadas por las entidades propietarias en favor del centro asociado. Los ajustes derivados de lo previsto en los párrafos anteriores se realizarán contra la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores"".

De acuerdo con ello, se propone una reclasificación de la cuenta (100000000) "Patrimonio" a la cuenta (120000000) "Resultados de ejercicios anteriores" por 18.667,60 euros.

Esta reclasificación llevará aparejada en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto (ECPN) una reclasificación por igual importe de la columna" A.1. Patrimonio Neto al final del ejercicio N-1. Patrimonio Aportado" a "A.2. Patrimonio Neto al final del ejercicio N-1. Patrimonio generado".

- Por otra parte, en el informe del ejercicio anterior se propuso un ajuste de 1.712,20 euros, debido a que, al no considerarse ya la cesión de los locales como subvención de capital, no se debía realizar la transferencia a resultados por la parte proporcional a la amortización de los mismos. Este ajuste no se ha realizado, por lo que ahora se propone un ajuste con disminución de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores (120) e incremento de la cuenta (100) por dicho importe.

Este ajuste llevará aparejado en el ECPN una disminución de B.II. " Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores. Patrimonio Generado " por 1712,20 euros y el consiguiente incremento de B.I" Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores. Patrimonio aportado".

Gastos de gestión ordinaria

En la cuenta (6224021301) se incluye una periodificación realizada en el ejercicio anterior, por el gasto de mantenimiento que correspondía al 2019 " Mantenimiento Apliman". Se reconoce lo correspondiente al ejercicio 2019 (677,60 euros), pero en la cuenta (6230022799), debiéndose haberse reconocido en la (6224021301). En consecuencia, se propone una reclasificación de 677,60 euros de la cuenta (6230022799)" Otros trabajos realizados por otras empresas" a la (6224021301) "Mantenimiento informático".

Retenciones IRPF

Se ha comprobado que existen profesores tutores a los que no se les ha practicado ninguna retención de IRPF y en el apartado 1.4. de la memoria se indica que hay iniciado un expediente de revisión sobre retenciones a no residentes. De acuerdo con la norma de valoración 9ª de la adaptación del PGCP a los Centros Asociados de la UNED (aprobado por la Resolución de 10 de octubre de 2018 de la IGAE), si el Centro tiene certeza de que va a surgir una deuda como consecuencia de este expediente de la AEAT, deberá provisionar la cantidad correspondiente, en caso de poder hacer una estimación fiable del importe de la obligación. En otro caso, deberá reflejarse en la memoria la cuestión como contingencia con el mayor detalle posible.

Fondo de biblioteca

Como se ha indicado en informes anteriores, el inventario de los activos no incluye el fondo de biblioteca y la cuenta de fondos bibliográficos no incluye su importe, por lo que éste no luce en balance. Este fondo de biblioteca tendrá que ser objeto de valoración por los métodos adecuados y activarlo e incorporado al inventario. No nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de las unidades y valoración de estos activos. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en el Sector Público en España. Nuestras

responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades hemos determinado que no existen otros riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN LA AUDITORÍA EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

V. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro

informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel

Nos comunicamos con el órgano de gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial, en Lleida, a 22 de septiembre de 2020.